

1

## DEMANDA

Las entidades de Plena Inclusión Madrid, recogen la demanda de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Personas no asociadas, también pueden solicitar apoyo en Plena Inclusión Madrid

2

## REGISTRO

Se cumplimenta el formulario de inscripción indicando los datos de la persona con discapacidad y el trámite demandado. Adjuntar dictamen completo de discapacidad.

3

## APROBACIÓN

Una técnico de Plena Inclusión Madrid, ratifica la demanda comprobando el certificado de discapacidad y confirma a la persona la idoneidad de la demanda.

4

## CITACIÓN

Cuando la persona con discapacidad tenga su persona de apoyo, comunicará a Plena Inclusión Madrid, los datos del apoyo y la fecha y hora en la que va a acudir a la oficina de atención al ciudadano.

5

## EJECUCIÓN

El día de la cita, la profesional ejecuta los apoyos con la persona con discapacidad. Incluye el desplazamiento desde la entidad.

6

## CONCLUSIONES

La persona con discapacidad, con apoyo, cumplimenta la satisfacción con el servicio prestado. La entidad federada factura a Plena Inclusión Madrid.